

Cerro Sombrero 10 de septiembre de 2010.-

RESOLUCION N° 295/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Decreto Municipal N° 655, de fecha 09 de septiembre de 2010, que autoriza el viático a Don Joel González Caro, Concejal de la Comuna de Primavera.
- 2) La invitación emanada del Presidente de Concejales de Magallanes, Don Emilio Boccazzi Campos.
- 3) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 628 de fecha 01 de septiembre de 2010, que nombra al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JOEL GONZALEZ CARO**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a reunión de Delegados de la Asociación de Concejales de Magallanes. Se autoriza al Concejal los Cruces Bahía Azul-Punta Delgada-Bahía Azul, mas 40 litros de combustible a vehículo particular placa patente RP-4992.

2° CANCELÉSE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
10	9	2010	39.556		15.822	15.822
TOTAL						15.822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/